

**Resolución No. 0018-2024**

**EL DIRECTORIO DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Ley Nro. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se crearon las Autoridades Portuarias como entidades de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 78 de 15 de junio de 2021 se crearon los Directorios de las Autoridades Portuarias de Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas, con las atribuciones y funciones establecidas en la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, ajustando su funcionamiento a dicha norma y a los principios y disposiciones establecidos por el Código Orgánico Administrativo y demás normativa vigente;

Que, con Decreto No. 394 del 5 de abril de 2022, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial 43 del 14 de abril de 2022 se reformó el Decreto Ejecutivo No. 78 de 15 de junio de 2021 sobre directorios de las Autoridades Portuarias de Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas;

Que, en la Sexta Sesión de Directorio efectuada el día 28 de marzo de 2024, de acuerdo al Orden del día, el punto 2, es la APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CUATRO Y CINCO;

Que, respecto al Acta No 5, la señora Presidenta informa que en virtud de que la Asistente del Directorio como el Asesor Legal no estuvieron presentes en la sesión del 18 de marzo de 2024, no pudo transcribirse a tiempo por lo tanto, no se envió a los vocales para que efectúen la revisión previa;

-En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 8 de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional:

**RESUELVE:**

Artículo Único. – Que la lectura y aprobación del Acta de Directorio No. 5 de fecha 18 de marzo de 2024, se aplaze hasta la siguiente sesión

Dada y firmada en la sala de sesiones del Directorio de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Resolución No. 0018-2024

Pág. 2



Mgs. Viviana González Cervantes  
Presidenta del Directorio de APPB



Mgs. David Rojas Arroyo  
Gerente General de APPB

La Resolución que antecede fue aprobada por el Directorio de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, en sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de dos mil veinticuatro. -LO CERTIFICO.



Mgs. David Rojas Arroyo  
Gerente General, Secretario del Directorio de APPB